



<b>No. EXPEDIENTE</b>
01
<b>No. DOCUMENTO</b>
01

19 de Septiembre de 2018

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Página 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**REQUERIMIENTO** :Departamento de Compras

**FECHA** : MIÉRCOLES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Yo, Lic. Rafael Jiménez, en mi calidad Director Financiero del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**,

**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación dentro de los Fondos correspondientes al **Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana**, subvencionado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, para lo que se especifica a continuación:

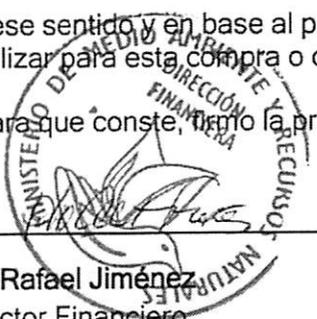
**Servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.**

**PRESUPUESTO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$1, 835,026.40)**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

\_\_\_\_\_  
Lic. Rafael Jiménez  
Director Financiero



"Año del Fomento de las Exportaciones"

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

15 de Octubre de 2018

Correo: damaris.ramirez@ambiente.gob.do

Página 1

UNIDAD REQUIRIENTE, Planificación

No. Solicitud: (No. 4395)

Objeto de la compra: **Servicio Consultoría Sistematización de la Producción de Información**

Rubro: (Servicio de Consultoría)

Planificada: No

Detalles de la solicitud:

Item	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad / Importe solicitada	Reglere especificaciones técnicas
	Servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, enmarcada dentro del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana,	Unidad	1	si

**Observaciones:**

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar los actos administrativos que forman parte del expediente de Compras y Contrataciones)

\_\_\_\_\_  
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Contratación de Servicios de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

#### ALCANCE DEL TRABAJO

##### 1. ANTECEDENTES

Desde la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, han sido múltiples los esfuerzos realizados para sistematizar la información estadística que produce la institución en todo el territorio nacional.

Aunque se cuenta con mediciones puntuales del estado del medio ambiente y los recursos naturales de forma general y con estudios de temas ambientales específicos y que diferentes áreas temáticas de la institución han iniciado procesos de sistematización de su información, estos esfuerzos tanto de tiempo como financieros y humanos no han sido ni podrán ser la solución integral para contar con información suficiente, pertinente, confiable y oportuna. Es por ello que se hace impostergable la sistematización de la información que se produce a todos los niveles, a lo interno del Ministerio, tanto en su sede central como en las oficinas diseminadas en todo el territorio nacional, así como en las instituciones del sector.

El Departamento de Estadísticas Ambientales es la estructura organizacional que tiene la responsabilidad de garantizar la producción de información, respecto a los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en el aspecto de gestión como de estadísticas e indicadores del medio ambiente, que den cuenta del desempeño del rol institucional de acuerdo a lo estipulado en el marco legal establecido, así como del nivel sectorial.

Para avanzar en este sentido, y reconociendo la importancia de contar con estadísticas e indicadores ambientales suficientes, de calidad y oportunos, el Ministerio necesita fortalecer esta unidad organizacional y mejorar el sistema estadístico de la institución. Para esto se desarrollará la presente consultoría, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales", subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el que se pretende fortalecer la planificación estratégica y operativa del Ministerio articulada al territorio, vinculándola directamente con el sistema de estadísticas ambientales, con el propósito de mejorar la capacidad institucional para monitorear y evaluar el desempeño institucional (procesos, productos y resultados) y para responder a



las demandas establecidas en diversos instrumentos de políticas, a nivel nacional, y a los compromisos internacionales asumidos por el país.

En los presentes Términos de Referencia se especifican los objetivos y alcance de esta consultoría, así como el perfil profesional que se requiere para el desarrollo de la misma.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### 2.1 Objetivo General

Establece un sistema de información de estadísticas medioambientales y de gestión que dé respuestas a las necesidades de información.

### 2.2 Objetivos Específicos

1. Levantar todas las operaciones estadísticas (datos, mediciones e informaciones) producidas por las distintas áreas del Ministerio y organizarlas en torno a un esquema común de producción y difusión previamente consultado.
2. Elaborar un diagnóstico de las principales demandas de estadísticas e indicadores ambientales, identificando la brecha entre lo requerido para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales y lo ofertado por el Ministerio.
3. Diseñar el sistema de captura, procesamiento y difusión de las estadísticas e indicadores ambientales y de gestión institucional, conforme a un marco ordenador.
4. Establecer procedimientos formales y por escrito, para estandarizar la captura y procesamiento de datos así como su difusión, lo que permitiría organizar todas las operaciones estadísticas producidas por las distintas áreas del Ministerio, en torno a un esquema común de producción y difusión.
5. Priorizar, en función de los requerimientos nacionales e internacionales y las capacidades instaladas, las estadísticas e indicadores del sistema de mayor impacto y que, por ende, deban generarse para dar cuenta de estos compromisos.
6. Establecer y formalizar responsabilidades a los actores involucrados para el mantenimiento, actualización, aprovechamiento y buena gestión del sistema.
7. Capacitar al personal del Ministerio vinculado a la generación de operaciones estadísticas.



### 3. ALCANCE Y METODOLOGÍA A UTILIZAR POR EL/LA CONSULTOR/A

#### 3.1 Alcance

La consultoría abarca todos los procesos y dependencias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y requiere la revisión tanto del marco legal e institucional que rige al Ministerio (esto incluye, la Constitución Política, la Ley No. 64-00, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la Ley 202-04 así como distintas resoluciones administrativas y reglamentaciones que indiquen en la institución) como de los compromisos asumidos por el país, en el marco de los acuerdos y convenios internacionales suscritos.

#### 3.2 Metodología

El/la consultor/a deberá agotar procesos de revisión y análisis documental, así como entrevistas con actores claves y personal del Ministerio responsable o vinculado a las actividades de la consultoría. Se prevé la realización de talleres, reuniones técnicas y otros eventos a nivel de la Sede Central y las unidades desconcentradas, cuya facilitación estará a cargo del/la Consultor/a.

La consultoría deberá realizarse, de forma participativa, articulada al territorio a través de las unidades desconcentradas del Ministerio.

El/la consultora diseñará instrumentos y diagramas que sustente las propuestas de procedimientos y el diseño del repositorio de datos así como del sistema de procesamiento.

El/la consultor/a hará documentación exhaustiva que sustente cada propuesta.

### 4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se describen las actividades que el/la consultor/a deberá desarrollar. Sin embargo, su programa de trabajo incorporará cualquier otra actividad que, en su calidad de experto/a, considere necesaria para lograr los objetivos planteados en esta consultoría.

1. Preparar la Propuesta Técnica y el Plan de Trabajo, basado en los requerimientos de estos Términos de Referencia y en la situación institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Diseñar los instrumentos de consulta y recopilación de información para la realización del diagnóstico de la situación actual.
3. Realizar entrevistas y consultas con los actores relevantes para conocer el estado de situación de las operaciones estadísticas (indicadores y estadísticas ambientales) del Ministerio, incluyendo a productores y a usuarios de información.

4. Elaborar el informe diagnóstico sobre la situación actual de las operaciones estadísticas del Ministerio, según los estándares de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).
5. Llevar a cabo una revisión documental y de literatura relacionada a recomendaciones, demandas de usuarios, experiencias y modelos de gestión de estadísticas ambientales.
6. Revisar las principales fuentes de demandas de estadísticas e indicadores ambientales, fundamentalmente las siguientes a nivel nacional: Estrategia Nacional de Desarrollo (END); Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP); Sistema de Metas Presidenciales; Plan Estratégico Institucional (PEI); Plan Operativo Anual (POA); Regulaciones Ambientales emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a nivel internacional: Iniciativa Latinoamericana y Caribeña (ILAC); Base de Datos de Estadísticas e Indicadores del Medio Ambiente (BADEIMA) de la CEPAL; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Convención de Montreal; Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), entre otras.
7. Elaborar la propuesta del sistema integral de captura, procesamiento y difusión de informaciones estadísticas e indicadores ambientales, que incluya los procesos, flujos, responsables, involucrados, cronograma, recursos, entre otros elementos.
8. Priorizar y seleccionar, en consenso con los actores involucrados, las operaciones estadísticas necesarias para iniciar la implementación del sistema para responder a las disposiciones establecidas en la legislación nacional y en los acuerdos y convenios internacionales en relación a los temas ambientales.
9. Completar las fichas técnicas o metadatos para la producción y gestión de las operaciones estadísticas.
10. Crear los instrumentos y mecanismos de captura y flujo de las informaciones producidas de manera sistemática, en base a la priorización previamente establecida.
11. Identificar los procesos de producción de información de las operaciones que se considerarán, incluyendo, además, los flujos, control de calidad, captura, auditoría y difusión de dichas operaciones.
12. Revisar normas y estándares de producción, medición y organización de la información, de acuerdo a los sugeridos por la entidad rectora en la materia o en su defecto por organizaciones o instituciones internacionales de reconocido aval en el tema.
13. Realizar talleres de capacitación dirigidos al personal del Departamento de Estadísticas Ambientales, así como a los productores y usuarios de las estadísticas, sobre la producción y aprovechamiento de las estadísticas e indicadores ambientales y de gestión.



14. Realizar reuniones constantes con el personal de la Dirección de Planificación y Desarrollo, para la revisión de los avances del trabajo y la coordinación de las todas actividades a desarrollar.
15. Socializar internamente en el Ministerio, los diferentes entregables que deben producir durante la consultoría en coordinación con el Departamento de Estadísticas Ambientales.
16. Elaborar e imprimir los materiales de apoyo para la realización de los talleres y reuniones de socialización.
17. Documentar todo el proceso de la consultoría.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Como producto final de esta consultoría, se espera recibir del/la consultor/a los siguientes documentos:

1. **Propuesta de Plan de Trabajo.** El/la consultor/a deberá presentar la propuesta de cómo plantea llevar a cabo el trabajo encomendado, a los fines de ser revisada y aprobada por el equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio. El plan de trabajo deberá contener, entre otros, la metodología de trabajo propuesta, el cronograma de trabajo, la calendarización de las reuniones periódicas de seguimiento, así como de la entrega de avances y productos finales, instrumentos de consulta y recopilación de información, etc., conforme a los términos de referencia
2. **Diagnóstico general de la producción y necesidad de estadísticas e indicadores ambientales y de gestión del Ministerio y del sector ambiental.** El/la consultor/a deberá presentar un reporte detallado sobre la situación general de la producción de información estadística e indicadores ambientales y de gestión. Este diagnóstico deberá incluir:
  - a. Diagnóstico de la situación actual de la producción de informaciones y estadísticas dentro del Ministerio y sus dependencias directas y del sector ambiental, señalando las principales oportunidades de mejora, de cara a la sistematización y organización de esta producción. El diagnóstico debe contener la fuente de producción, la frecuencia, unidad de medida, entre otros aspectos relevantes. El Diagnóstico sobre las necesidades de información estadística por parte del Ministerio tomando como referencia el modelo de y de sus principales usuarios y tomadores de decisiones, en el

plano nacional, se debe considerar la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del sector Público (PNPSP), Plan Estratégico Institucional (PE), Plan Operativo Anual (POA) y Líneas Estratégicas, así como el Sistema de Gestión de Calidad.

Y en el plano internacional, dado que el Ministerio es signatario de múltiples convenios y convenciones internacionales, a los cuales debe suministrar información periódica, debe considerarse como referencia, el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales de la ONU (MDEA), el Foro de Ministro de América Latina y del Caribe, (ILAC), Comisión Económica para América Latinoamérica y el Caribe (CEPAL), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Convención de Montreal, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Organización de las Naciones Unidas para La Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otras. Así como de las brechas existentes entre esta demanda y la oferta actual de estadísticas a nivel nacional e internacional.

3. **Propuesta conceptual y técnica para la sistematización de la producción estadística.** La finalidad principal de la contratación empieza por el diseño de una propuesta efectiva, suficiente y alcanzable para la organización y de la producción de estadísticas e indicadores ambientales y de gestión. Esta propuesta, entre otros requerimientos, deberá:
  - a. Identificar claramente todos los flujos de producción, así como los instrumentos necesarios para su implementación.
  - b. Definir etapas de implementación, de manera que, lo alcanzable en el corto plazo, pueda efectivamente empezar a implementarse inmediatamente después de su diseño.
  - c. Definir procedimientos formales y por escrito, que estandaricen la captura y procesamiento de datos así como su difusión, lo que permitiría organizar todas las operaciones estadísticas producidas.
  - d. Identificar los requerimientos de personal y equipos así como los costos necesarios para la paulatina implementación de toda la propuesta técnica.
  - e. Identificar los requerimientos informáticos necesarios para automatizar la producción y almacenaje de las operaciones estadísticas (datos estadísticos e indicadores ambientales y de gestión).
  - f. Recoger recomendaciones y buenas prácticas en materia de gestión de estadísticas e indicadores ambientales.

- g. Completar el metadato de las estadísticas e indicadores priorizados
4. **Implementación de la propuesta de sistema.** El/la consultor/a deberá, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Estadísticas Ambientales, poner en marcha aquellos procesos de su propuesta, que hayan sido identificados para ser implementados en el corto plazo y con las condiciones institucionales iniciales. La propuesta deberá contener también las recomendaciones necesarias para avanzar en la implementación del sistema en el mediano y largo plazo.
  5. **Creación de capacidades para el manejo, actualización y uso efectivo de las estadísticas e indicadores ambientales y de gestión institucional.** Con miras a asegurar el aprovechamiento de la inversión, el/la consultor/a deberá diseñar y poner en práctica las herramientas necesarias para capacitar y entrenar al personal generador de las operaciones estadísticas en el uso del sistema (incluyendo la producción y procesamiento de la información). Estas capacitaciones deberán incluir, al menos, los siguientes enfoques:
    - a. Capacitación intensiva al equipo del Departamento de Estadísticas Ambientales del Ministerio.
    - b. Capacitación y sensibilización al personal del Ministerio involucrado en cada una de las etapas de producción de las estadísticas (captura, procesamiento y difusión), con el fin de que puedan interiorizar y usar efectivamente el sistema integral de captura, procesamiento y difusión de informaciones estadísticas e indicadores ambientales y de gestión. En esta etapa debe establecer responsabilidades personales y/o institucionales de los procesos de captura, procesamiento y difusión.

## 6. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo de la consultoría, el/la Consultor/a podrá desarrollar las labores comprometidas en esta consultoría, en su oficina habitual de trabajo, sin embargo, por la naturaleza de la misma, tendrá que disponer de tiempo en las instalaciones del Ministerio, por lo que se le facilitará un espacio adecuado en el que podrá desarrollar las actividades consignadas en los presentes términos de referencia. El/la Consultor/a deberá realizar reuniones y/o talleres en las oficinas del Ministerio diseminadas en todo el territorio nacional, en al menos cada una de las cuatro regiones que lo integran: Región Norte, Región Sur, Región Central y Región Este.

La duración de los servicios de consultoría será de catorce (14) meses, a partir de la firma del contrato de esta consultoría. A continuación, el detalle de las fechas en que se espera se presenten los entregables solicitados:

**Cuadro No1. Cronograma**

Productos	Meses													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Propuesta técnica y plan de trabajo														
Diagnóstico general de la producción y necesidad de estadísticas e indicadores ambientales y de gestión del Ministerio.														
Propuesta conceptual y técnica para la sistematización de la producción estadística.														
Implementación de la propuesta de sistema.														
Creación de capacidades para el manejo, actualización y uso efectivo de las estadísticas e indicadores ambientales y de gestión institucional.														

## 7. INFORMES A ENTREGAR

1. **Aceptación de los productos:** Los informes y productos entregados por el Consultor o Consultora, serán socializados con diferentes instancias del Ministerio y, para fines de pago, serán aprobados por la Dirección de Planificación y Desarrollo. El/La consultor/a deberá realizar las mejoras que les sean requeridas en caso de que la revisión así lo amerite, garantizando que el producto cumpla con los requisitos definidos en estos términos de referencia y con el producto esperado.
2. **Formato para presentación de Informes:** Todos los informes descritos anteriormente, deberán entregarse en un original y dos (2) copias impresas y una copia en medio digital (CD o DVD), tanto en formato Microsoft Word como Adobe PDF. Los informes deben ser entregados diagramados y compaginados.
3. **Presentaciones:** El/la consultora podrá ser requerido para participar en reuniones o actividades vinculadas a su consultoría; en las cuales se le podría requerir la realización de una presentación o elaboración de un documento breve tipo resumen ejecutivo.

## 8. COSTOS

El monto total a ser pagado al/la Consultor/a corresponde a los honorarios.



Los pagos correspondientes a la presente consultoría serán realizados en pesos dominicanos, mediante transferencia bancaria, previa entrega y aprobación de los productos correspondientes, conforme al esquema siguiente.

Los pagos correspondientes a cada entregable se realizarán en cinco partidas, en los tiempos indicados y que se establecen en el cuadro a continuación:

**Cuadro No. 2 Formas de Pago**

Pagos	% del Contrato	Condiciones
1ro.	10%	Contra entrega y aprobación de la propuesta técnica y el plan de trabajo.
2do.	20%	Contra entrega y aprobación del Diagnóstico General.
3ero.	25%	Contra entrega y aprobación de la Propuesta del Sistema.
4to.	25%	Contra entrega y aprobación de constancia de implementación inicial del sistema.
5to.	20%	Ultimo pago contra entrega y aprobación de constancia de las capacitaciones impartidas.

Esta consultoría se financiará con cargo a los recursos del Proyecto "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales", subvencionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la tramitación de los productos indicados y se aplicarán las retenciones correspondientes a la condición fiscal del/la Consultor/a, conforme a la legislación tributaria vigente de la República Dominicana.

En caso de requerirse la contratación de personal adicional, el/la Consultor/a será totalmente responsable del mismo, incluyendo el pago de sus salarios, viáticos, prestaciones sociales y cualquier otro tipo de gasto en que tenga que incurrir durante el desarrollo de sus servicios.

## 9. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a realizará los trabajos bajo la supervisión de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 10. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La coordinación, apoyo logístico, así como el seguimiento a la implementación de los diferentes productos estarán a cargo del Departamento de Estadísticas Ambientales.

El/la consultor/a deberá coordinar previamente con el Encargado del Departamento de Estadísticas Ambientales, todas las actividades de levantamiento de información, reuniones y talleres; así como cualquier acercamiento con las autoridades o personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los informes y productos entregados por el/la consultor/a, serán socializados con diferentes instancias del Ministerio productoras de informaciones estadísticas y, para fines de pago, serán aprobados por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

## 11. APORTES LOGÍSTICOS DEL CONTRATANTE

El contratante aportará los servicios logísticos referentes a la realización de los talleres, **incluyendo el costo de material gastable y de transportación del personal del Ministerio que participará en los mismos**. Las solicitudes de dichos servicios serán canalizadas por el equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Estadísticas Ambientales, con el tiempo prudente para realizar las gestiones administrativas, es decir, no menos de 15 días hábiles.

## 12. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Para el desarrollo de esta consultoría, el/la consultor/a deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional Universitario de las Ciencias Naturales, Estadísticas, Económicas o Sociales.
- Estudios de especialización en estadísticas, preferiblemente vinculados a estadísticas ambientales.
- Conocimientos básicos del sector medio ambiente y recursos naturales.
- Haber participado de la elaboración de al menos dos (2) planes de operaciones estadísticas o planes estadísticos en una institución gubernamental.
- Experiencia probada de al menos cinco (5) años en el ámbito de producción de estadísticas e indicadores, preferiblemente relacionados con el sector ambiental.
- Se valorará positivamente experiencia en procesos de planificación estratégica.
- Habilidad para redacción de informes técnicos.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.

- Experiencia de trabajo en equipo, en la organización y planificación de tareas; buenas habilidades analíticas y conocimientos avanzados de herramientas informáticas.
- Experiencia en la realización de talleres y capacitaciones.
- No haber sido exmpleado del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- No tener relación de consanguinidad hasta tercer (3er.) grado y/o segundo (2do.) grado de afinidad con actores claves o contrapartes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 13. CRITERIOS DE EVALUCIÓN DE PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos (2) etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la Evaluación Técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica, según el siguiente puntaje:

**Cuadro No.3 Criterios de Evaluación**

<b>Criterios para la calificación a evaluar</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje Mínimo</b>
1. Calificación del personal técnico.	10	5
2. Antecedentes técnicos del oferente, (Ver 2.17.C Documentación técnica y perfil del/la consultor/a.	40	25
3. Lógica de la metodología y enfoque propuesto. (Ver 2.8 Descripción del servicio y objetivos específicos de la consultoría. Metodología).	50	40
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>70</b>

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

La adjudicación del contrato corresponderá a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

## **14. CONDICIONES ESPECIALES**

### **1. Derechos de Propiedad**

Toda la documentación que produzca el/la Consultor/a para la realización de los trabajos recogidos en los presentes términos de referencia será propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual deberá ser entregada a la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio. El/la Consultor/a no podrá publicar o hacer otro uso de tales materiales, sin la aprobación previa por escrito del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El/la Consultor/a no podrá utilizar ni proporcionar a terceros textos, dibujos, audiovisuales, locuciones, fotografías, imagen eso cualquier otro material que le sea entregado para la prestación de los servicios, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de los mismos sin la autorización previa por escrito del Ministerio.

En todo caso, el/la consultor/a será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones. Dicho incumplimiento será considerado como falta grave y podrá conllevar a la rescisión del contrato u otras acciones legales.

### **2. Confidencialidad**

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el/la Consultor/a no podrán revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

### **3. Participación en otras actividades**

El/la Consultor/a se compromete, durante la realización de los servicios y durante un período de doce (12) meses inmediatamente posteriores a la terminación de estos, a participar en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a solicitud de éste, en las actividades de carácter público y privado en las cuales se requiera la disertación sobre aspectos de carácter técnico relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación en charlas, talleres y/o reuniones.

### **4. Proceso de compras**

El proceso de adjudicación del servicio deberá proceder de una terna de por lo menos tres (3) oferentes.

Por otro lado, en adición a la publicación del proceso de compras en el portal web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, deberá publicarse en un periódico de circulación nacional para garantizar una amplia participación de oferentes.



No. EXPEDIENTE
MIMARENA-CP-2018-0024
No. DOCUMENTO
11



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**REGISTRO DE PARTICIPANTES**  
 UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

22 de octubre de 2018

Página 1

**COMPARACION DE PRECIOS MIMARENA-CP-2018-0024**

Servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lugar del acto: En el Departamento de Compras de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Teléfono	Número de Cedula	Firma
Miguel A. del Carmen	B+RD operation	Miembro	809.6213306	001-11846737	<i>[Handwritten Signature]</i>

*[Handwritten Signature]*





COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)  
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018  
APOE

AGENDA:

1. MIMARENA-CCC-CP-2018-0017, para la adquisición de Bonos Navideños de Consumo, para ser distribuido al personal de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Apertura de Sobre “B” Ofertas Económicas.
2. MIMARENA-CCC-CP-0018, para la adquisición de catorce (14) Motocicletas tipo saltamontes, a ser utilizadas en la supervisión y vigilancia en las diferentes unidades de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Apertura de Sobre “B” Ofertas Económicas.
3. MIMARENA-CCC-CP-0020, para la adquisición de vestimenta, a ser utilizadas por los guardaparques en supervisión y vigilancia de las diferentes Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Apertura de Sobre “B” Ofertas Económicas.
4. MIMARENA-CCC-CP-0022, para la adquisición de Armas de fuego y municiones, a ser utilizadas en el control y vigilancia de las diferentes unidades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Apertura de Sobre “B” Ofertas Económicas.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018**

**APOE**

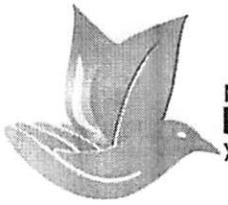
5. MIMARENA-CCC-CP-0024, para el servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, enmarcada dentro del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: **Apertura de Sobre “B” Ofertas Económicas.**

**MIEMBROS:**

1. Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, Asistente del Ministro, en representación del Ministro;
2. Lic. Ayadelkis de Jesús Paulino Rosario, Coordinadora Administrativa y Financiera, Miembro;
3. Lic. Mirelys Espinosa Guzmán, en representación del Director Jurídico, Miembro;
4. Lic. Bernardo Del Rosario Pérez, en representación del Director de Planificación y Desarrollo, Miembro.
5. Lic. Audi M. Madé García, en representación de la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro;

**INVITADOS:**

1. Arq. Iván José Almonte, por el Departamento Ingeniería;
2. Ing. Elvín De la Cruz, por el Departamento de Servicios Generales;
3. Ygnacia Pérez, por el Departamento de Compras y Contrataciones;
4. Lic. Damaris Ramírez por el Departamento de Compras y Contrataciones;
5. Dra. Francina Bencosme Estrella, Notario Público.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

APOE

**PREÁMBULO:**

El CCC de este Ministerio, se rige por lo dispuesto en: 1) La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; 2) El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; 3) Las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas; 4) Las leyes Complementarias, y 5) Los documentos y razonamientos expresados anteriormente.

Que de conformidad con el acápite 1, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Licitación Pública radica en el procedimiento Administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Que conforme el acápite 4, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Comparación de Precios consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, a participar de un procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

Y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de la presente acta.

OK

①

A.M.H.  
B.A.P.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018**

**APOE**

**ANÁLISIS**

**PRIMERO:** La reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, inició a las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 A.M.), con las palabras de la Dra. Francina Bencosme Estrella, Notario Público.

**SEGUNDO:** El CCC da inicio a la apertura de la Oferta Económica (Sobre B), del proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0017, para la adquisición de Bonos Navideños de Consumo, para ser distribuido al personal de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**TERCERO:** El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0017, para la adquisición de Bonos Navideños de Consumo, para ser distribuido al personal de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3, 800,000.00).

**CUARTO:** Para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0017, para la adquisición de Bonos Navideños de Consumo, para ser distribuido al personal de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, participó un (1) oferente y su oferta fue la siguiente:

**UNICA CASA. CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)**

Dicha empresa Ofertó con todos los impuestos incluidos la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3, 800,000.00) para la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS BONOS 3, 800.000.00.



“Año del Fomento de las Exportaciones”

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)  
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018  
APOE

Dicha casa depositó junto a su oferta económica la garantía de seriedad de la oferta No. 2-707-0108768, emitida por Seguros Banreservas, por un monto de TREINATA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$38,000.00), con una vigencia desde el veintidós (22) de octubre del año dos mil (2018) al veintidós (22) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

La casa presentó en su propuesta la solución para la adquisición de Bonos Navideños de Consumo, para ser distribuido al personal de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

QUINTO: A seguidas el CCC realiza la Oferta Económica (Sobre B), para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0018, para la adquisición de catorce (14) Motocicletas tipo saltamontes, a ser utilizadas en la supervisión y vigilancia en las diferentes unidades de Areas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEXTO: El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0018, para la adquisición de Motocicletas tipo saltamontes, a ser utilizadas en la supervisión y vigilancia en las diferentes unidades de Areas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,240,000.00).

Amra  
B.R.R.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

APOE

SEPTIMO: Para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0018, para la adquisición de catorce (14) Motocicletas tipo saltamontes, a ser utilizadas en la supervisión y vigilancia en las diferentes unidades de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, participó un (1) oferente con dos ofertas, en la cual presento 2 propuestas económicas en base a las especificaciones del Ministerio que fueron las siguientes:

ÚNICA CASA. AGENCIA BELLA, S.A.S.

La primera oferta con todos los impuestos incluidos suma la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS OCHEINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 984, 500,00) para la cantidad de catorce (14) motocicletas tipo saltamontes de 4 tiempo de 150CC, sin embargo esta no cumplía según el Informe emitido por el perito.

La segunda oferta con todos los impuestos incluidos suma la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2, 192, 400.00) para la cantidad de catorce (14) motocicletas de 4 tiempo de 190CC.

Dicha casa depositó junto a sus ofertas económicas la garantía de seriedad de la oferta No. G056436, emitida por el Banco Popular, por un monto de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$21,924.00), con una vigencia desde el primero (1ero.) de noviembre del año dos mil (2018) al primero de (1ro.) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)  
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018  
APOE

para la adquisición de Motocicletas tipo saltamontes, 4 tiempos, 190CC mínimo, marca Honda, Modelo XR-190L, a ser utilizadas en la supervisión y vigilancia en las diferentes unidades de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se adjudica a la casa Agencia Bella por el Modelo XR-190L.

OCTAVO: El CCC prosigue con la apertura de la Oferta Económica (Sobre B) para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0020, para la adquisición de vestimenta, a ser utilizadas por los guardaparques en supervisión y vigilancia de las diferentes Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

NOVENO: El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0020, para la adquisición de vestimenta, a ser utilizadas por los guardaparques en supervisión y vigilancia de las diferentes Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3, 804,320.00).

DECIMO: Para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0020, para la adquisición de vestimenta, a ser utilizadas por los guardaparques en supervisión y vigilancia de las diferentes Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018**

**APOE**

Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, participaron dos oferentes y sus ofertas fueron las siguientes:

**CASA NO. 1 SONAR INVESTMENTS, S.R.L**

- 900 botas
- 400 gorras
- 400 uniformes
- 400 camisetas

Dicha casa oferto con todos los impuestos incluidos la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$ 2, 907,500.00).

Dicha casa depositó junto a sus ofertas económicas la garantía de seriedad de la oferta No. FIZ-04173, emitida por Seguros Patria, por un monto de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$39,000.00), con una vigencia desde el veintidós (22) de octubre del año dos mil (2018) al veintidós (22) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

La casa presento en su propuesta la solución para para la adquisición de vestimenta, a ser utilizadas por los guardaparques en supervisión y vigilancia de las diferentes Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**CASA NO. 2 EDYJCSA, S, R, L,**

Dicha Casa participó para los siguientes ítems.

- 900 pares de botas
- 400 camisetas.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)  
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

APOE

Esta empresa oferto con todos los impuestos incluidos la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2, 748,220.00).

Dicha casa prestó junto a su oferta económica la garantía de seriedad oferta No. 1-FC-38807 emitida por Dominicana Compañía de Seguros C. por A, por un monto de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 20/100 (RD\$27,482.20) con una vigencia desde el veintidós (22) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

La casa presento en su propuesta la solución para para la adquisición de vestimenta, a ser utilizadas por los guardaparques en supervisión y vigilancia de las diferentes Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DECIMO PRIMERO: A continuación se prosiguió con la oferta técnica (Sobre B), del proceso MIMARENA-CCC-CP-0022, para la adquisición de Armas de fuego y municiones, a ser utilizadas en el control y vigilancia de las diferentes unidades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DECIMO SEGUNDO: El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el MIMARENA-CCC-CP-0022, para la adquisición de Armas de fuego y municiones, a ser utilizadas en el control y vigilancia de las diferentes unidades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**

**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018**

**APOE**

es de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILL NOVECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 559,960.00).

**DECIMO TERCERO:** Para el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0022, para la adquisición de Armas de fuego y municiones, a ser utilizadas en el control y vigilancia de las diferentes unidades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, participó un (1) oferente y su oferta fue la siguiente:

**ÚNICA CASA. GRUPO BORACAY, S.R.L**

Dicha empresa ofertó con todos los impuestos incluidos la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS DIESICETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (1, 817,200.00), suma que sobrepasa el presupuesto establecido por el Ministerio.

Dicha casa presentó junto a su oferta económica la garantía de seriedad oferta No.1-FC-38849 emitida por Dominicana de Seguros, C. por A., por un monto de VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) con una vigencia desde el veintidós (22) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), al veintidós (22) de abril del año dos mil diecinueve.

**DECIMO CUARTO:** Por último el CCC finalizo con la apertura de la Oferta Económica (Sobre B) MIMARENA-CCC-CP-0024, para el servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, enmarcada dentro del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



"Año del Fomento de las Exportaciones"

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

APOE

DECIMO QUINTO: El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el proceso MIMARENA-CC-CF-0024, para el servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Recursos Naturales, enmarcada dentro del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es de UN MILLON OCHO CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$1, 835,026.40).

DECIMO SEXTO: Para el proceso MIMARENA-CC-CF-2018-0024, para el servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, enmarcada dentro del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, participó un (1) oferente y su oferta fue la siguiente:

ÚNICA CASA. BEKER TILLY REPUBLICA DOMINICA

Dicha empresa Ofertó con todos los impuestos incluidos la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIESEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 995,616.00).

Dicha casa depositó junto a su oferta económica la garantía de seriedad de la oferta No. 1- FC-38837, emitida por Dominicana Compañía de Seguros, C. por A., un monto de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 05/100 (RD\$20,412.05), con una vigencia desde el veintidós (22) de octubre del año dos mil (2018) al veintidós (22) de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

APOE

Dicha empresa accedió a un descuento del 11% para acogerse al presupuesto establecido por este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1,805.636,00).

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente citado, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

RESUELVE

*BB*  
*B*  
PRIMERO: Se ADJUDICA a la empresa CENTRO CUESTA NACIOANL, SAS, el proceso de Referencia MIMARENA-CCC-CP-2018-0017, para la adquisición de Bonos Navideños de Consumo, para ser distribuido al personal de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3, 800,000.00).

*Comite*  
*B.B.P.*  
SEGUNDO: Se ADJUDICA a la empresa AGENCIA BELLA, SAS, el proceso de Referencia MIMARENA-CCC-CP-2018-0018, para la adquisición de Motocicletas tipo saltamontes, Modelo XR-190L, a ser utilizadas en la supervisión y vigilancia en las diferentes unidades de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de DOS



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

APOE

MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS  
CON 00/100 (RD\$2,192, 400.00) .

TERCERO: Se ADJUDICA a la empresa SONAR INVESTMENTS, S.R.L, el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0020, para la adquisición de vestimenta, a ser utilizadas por los guardaparques en supervisión y vigilancia de las diferentes Unidades de Conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$ 2, 907,500.00).

CUARTO: Se declara FALLIDO el proceso MIMARENA-CCC-CP-2018-0022, para la adquisición de Armas de fuego y municiones, a ser utilizadas en el control y vigilancia de las diferentes unidades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de que la oferta de la casa participante sobrepasa el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se instruye al Comité de Compras y Contrataciones subir el proceso nuevamente en el tiempo que contempla la Ley.

QUINTO: Se ADJUDICA a la empresa BEKER TILLY REPUBLICA DOMINICA el proceso para el servicio de Consultoría para la Sistematización de la Producción de Información Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, enmarcada dentro del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1,805.636,00).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 36 REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

APOE

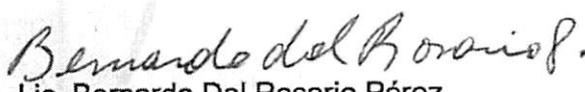
TERCERO: REMITE al Departamento de Compras y Contrataciones para los fines correspondientes.

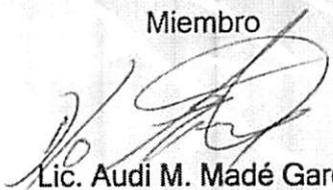
Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once y quince (11:15 a.m.) del día (26) días del mes de octubre del año Dos Dieciocho (2018).

  
Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso  
En representación del Ministro  
Miembro

  
Lic. Ayadelkis de Jesús Paulino Rosario  
Coordinadora Administrativa y Financiera,  
Miembro

  
Lic. Mirelys Espinosa Guzmán  
en representación del Director Jurídico,  
Miembro

  
Lic. Bernardo Del Rosario Pérez  
En representación del Director de  
Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
Lic. Audí M. Madé García  
en representación de la Responsable de la  
Oficina de Acceso a la Información Pública,  
Miembro

EN ESPERA DE CONTRATO